Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5265

Laperdiguera

Secretaría

Aprobación inicial presupuestos 2027 e inicio plazo de exposición pública

Aprobación inicial de los presupuestos del ejercicio 2027, efectuada en sesión plenaria de fecha 3 de noviembre de 2026 e inicio del plazo de exposición pública a efectos de presentar alegaciones.

El Ayuntamiento de Laperdiguera en sesión plenaria de fecha 3 de noviembre de 2026 aprobó inicialmente los presupuestos del ejercicio 2027 junto con las bases de ejecución del mismo, y todos los documentos que conforman el presupuesto, presupuestos que contemplan el sometimiento al régimen de fiscalización previa limitada en virtud de lo dispuesto en el artículo 219 del Real Decreto Legislativo 2 /2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en los artículos 9 y 13 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Se somete el expediente a exposición pública y audiencias a los interesados, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP, para examen y presentación de cuantas alegaciones se estimen oportunas. Pasado el plazo si no hay alegaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Laperdiguera, 18 de noviembre de 2026. El Alcalde, Pedro Redol Nadal.